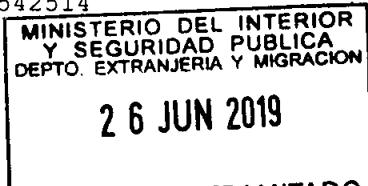


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11542514



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 161872

SANTIAGO, 14 de Junio de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.168.704 y 2.019.238.764 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aоo en la condiciоn de TITULAR a Jenny Karina SALAZAR SUAREZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Deymar Jose BARRANCO SALAZAR de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador CASTILLO LEIVA VANESSA ALEJANDRA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]14/06/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo